

## ACTA 36/24

Presidenta:	Teresa Blanco Amador <i>Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía</i>
Vocales:	Nicolás Muela Regli <i>Letrado del Parlamento de Andalucía</i>
	Manuela Moro García <i>Interventora General del Parlamento de Andalucía</i>
	Manuel Borreguero Ruiz <i>Jefe de Servicio de Contratación</i>
	Francisco Jiménez García ( <i>punto 1º</i> ) <i>Jefe del Servicio de Mantenimiento</i>
	Manuel de Mora Gutiérrez ( <i>punto 1º</i> ) <i>Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía</i>
	Fernando Gordillo Sánchez ( <i>punto 2º</i> ) <i>Jefe del Servicio de Informática</i>
Secretaria:	Encarnación Remacho López <i>Funcionaria del Servicio de Contratación</i>

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 6 noviembre de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento de los jardines interiores de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/12).**

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad EULEN, S.A., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la documentación de la entidad, por unanimidad, se considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 13.8 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	7LpaFBeuWepKaFkcbowbNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	13/11/2024 13:35:29
	Encarnación Remacho López	Firmado	13/11/2024 11:20:34
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de atención y soporte al usuario TIC y procesos de operación de sistemas TIC del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/13). En su caso, apertura del archivo electrónico 2.**

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación.

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- CIBERNOS CONSULTING, S.A., con NIF A46354429
- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., con NIF A28472819
- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B91219758
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., con NIF A78053147

Una vez examinada la documentación incluida en este archivo electrónico, y tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor.

Tras comprobar el contenido de la documentación incluida en este archivo electrónico 2, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda remitir las propuestas técnicas presentadas por los licitadores al Servicio de Informática, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las mismas, de acuerdo con los criterios de adjudicación que dependen de juicios de valor determinados en el anexo 10 del citado pliego.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	7LpaFBeuWepKaFkkbowbNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	13/11/2024 13:35:29
	Encarnación Remacho López	Firmado	13/11/2024 11:20:34
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

